

D^r Melchor Navarro Casanova la cantidad
de Seiscientos Reales Vellón que fueron pagula-
dos por el Servicio que devere hacerme para la
mas pronta consolidación de dichas Capas de
Reducción de Valores, he venido en confirmáros
y os confirmo el expresado Oficio de Tuxado de
la Ciudad de Lorca para que le goceis y tengais
por vuestro propio Segun y en los mismos ter-
minos que en los Relacionados Títulos se con-
tiene. Y es mi voluntad que la citada Cantidad de
Seiscientos Vellón se tenga por mas precio del
mismo Oficio conforme se previene en el
cho Decreto de Seis de Noviembre del referido
año de mil Setecientos noventa y nueve. Y para
que todo así se cumpla y execute, y tenga la mas
firme y perpetua validación se ha de tornar la Ta-
zon de este mi Real Título por los Contadores Ge-
nerales de Valores y distribución demí Real Ha-
cienda, sentandolo en mis Letrillas en los delo Sal-
bado, en los de Rentas, y por el delo general del va-
limiento, con la prevención de que sin estos Re-
gistros habe sex y quedar nulo de ningún Valor

